

"2022 Las Malvinas son Argentinas"

REF. EXPEDIENTE N° **5676 - 264/22**

VISTO:

El Expediente de la referencia, por el cual el Sr. Carlos Fabián Suffern, en su carácter de presidente de la empresa DIRECTV ARGENTINA S.A., ofrece donar dos (2) automóviles, la Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Carlos Fabián Suffern, en su carácter de presidente de la empresa DIRECTV ARGENTINA S.A., ofrece donar dos (2) automóviles marca Peugeot modelo Partner Confort 1.6. HDI para ser utilizados por las distintas dependencias municipales.

Que la donación propuesta resulta de interés para este Municipio considerando la importancia que tiene para esta Comuna contar con la mayor cantidad de bienes posibles para la prestación de los servicios a los ciudadanos pilarenses.

Que en consecuencia, corresponde a este Honorable Cuerpo el tratamiento de la donación ofrecida conforme lo dispuesto por el artículo 57 de Ley Orgánica de las Municipalidades, aprobada por Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorios.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º: Aceptase la donación ofrecida por el Sr. Carlos Fabián Suffern, en su carácter de presidente de la empresa DIRECTV ARGENTINA S.A., de dos (2) automóviles marca Peugeot modelo Partner Confort 1.6. HDI, con los gastos de transferencia incluidos, para ser utilizados por las distintas dependencias municipales.

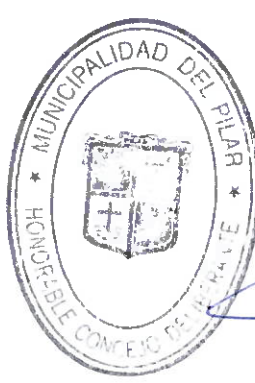
Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, por el área correspondiente, notificará al donante de la presente Ordenanza y agradecerá la solidaria donación.

Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 11 de agosto de 2022.

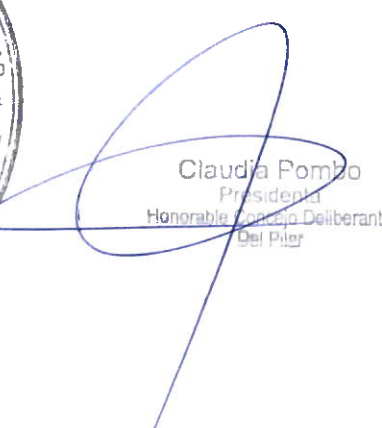
ORDENANZA N° 96/22



ESTANISLAO JORGE ALVAREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PILAR



MUNICIPALIDAD DEL PILAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar

www.hcdpilar.gov.ar